

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, junio veintinueve de dos mil veintiuno (2021).

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
INSTAURADO POR SCOTIABANK COLPATRIA S.A. CONTRA
MARÍA PATRICIA HERNÁNDEZ AGUILAR Y OTRO
RADICACIÓN No.2021-00068-00.-**

Se pone en conocimiento lo informado por la Coordinadora Jurídica de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, en su oficio 3502021EE2562 del 23 de junio de 2021.

Como quiera que no se ha acreditado el registro del embargo del bien dado en garantía real, se ordena a la parte demandante allegar el certificado de libertad y tradición del inmueble.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Adriana Lucía Lombo González', written in a cursive style.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ
Juez